DESIGNACION DE SUPERVISION

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE GUADALAJARA DE BUGA -IMDER BUGA-

CERTIFICA

Que las funciones propias de la supervisión de los contratos suscritos por el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE GUADALAJARA DE BUGA -IMDER BUGA-** están en cabeza de la Dirección Ejecutiva del Instituto, Por consiguiente, es quien asegure el cumplimiento del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y/O PROFESIONALES**, relacionado a continuación:

SUPERVISOR	**LUIS MARIO GONZÁLEZ ESCANDON**
IDENTIFICACIÓN	**C.C. 6.319.557**
CARGO Y/O FUNCIÓN	**DIRECTOR EJECUTIVO**
CONTRATISTA	**LUIS FERNANDO SOTO CARTAGENA**
IDENTIFICACIÓN	**C.C 14.496.652**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE INICIACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE BUGA**
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR	1. Elaborar el cronograma de actividades a implementar en el segundo semestre de la vigencia 2026 donde se evidencia las intervenciones a realizar en cada disciplina deportiva, barrios, comunas, veredas e instituciones educativas. Producto a entregar: (Cronograma de actividades, certificaciones por presidentes de Junta de Acción Comunal, certificaciones firmadas por rectores o coordinadores de Instituciones Educativas). 2. Garantizar la cobertura en la disciplina deportiva donde se garanticen 45 beneficiarios en deportes individuales y 60 beneficiarios en deportes de conjunto. Producto a entregar: (Caracterización de la población beneficiaria y listado de asistencia firmado). 3. Acompañar los festivales escolares que se desarrollen en los Centros de Desarrollo Infantil e Instituciones Educativas en articulación con el programa de recreación y Ley 934 de 2004. Producto a entregar: (Registro Fotográfico). 4. Realizar festivales deportivos por agrupación de deporte durante la ejecución del presente contrato en articulación con el programa de competición. Producto a entregar: (Propuesta, registro fotográfico, caracterización de la población atendida).

DESIGNACION DE SUPERVISION

	5. Garantizar la caracterización de los deportistas adscritos a su disciplina deportiva de manera mensual. Producto a entregar: (Base de datos y listados de asistencia firmados). 6. Las demás que sean asignadas y sean afines al objeto contractual.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS MESES a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	**TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($3.296.000)**

Dada en Guadalajara de Buga, en OCTUBRE de 2026

LUIS MARIO GONZALEZ ESCANDON
Director Ejecutivo
IMDER BUGA